

RESOLUCIÓN No. 925

JULIO 14 DE 2010

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ, DURANTE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2010”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en uso de sus facultades legales, en especial la otorgadas por la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 988 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, en ejercicio del proceso de rendición de cuentas en la vigencia 2010 ha venido desarrollando actividades, entre las cuales se encuentran mesas temáticas y audiencias públicas de rendición de cuentas, las cuales han demandado que funcionarios de la Entidad realicen labores en días diferentes a los establecidos por la Entidad; como es el caso de la mesa temática y audiencia pública realizadas para la Unidad de Manejo de Cuenca - UMC Rio Lejos en el colegio Santa Teresita de Jesús del municipio de Pijao entre las 7:30 a.m. y 1:00 p.m. los días doce (12) de junio y tres (3) de julio de 2010, respectivamente.

Que la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, atendió la cordial invitación realizada por la Administración Municipal de Génova a participar en sus festividades, por lo cual integraron el desfile y recorrido realizado el día tres (3) de julio de 2010 hacia el mencionado municipio entre las 8:00 a.m. y 3:00 p.m., dicho espacio fue aprovechado por la Entidad para sensibilizar a la comunidad frente a la misión y competencias de la Corporación, difundiendo además los trámites ambientales y servicios que presta la Entidad.

Que de igual manera, el día diecisiete (17) de julio de 2010 entre las 7:30 a.m. y 12:00 m., se realizará una jornada de trabajo con los funcionarios de la Entidad en la reserva Bremen ubicada en el Municipio de Filandia de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, con el propósito de socializar los diferentes avances que se han tenido frente a la implementación y complementariedad de los sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 e ISO 14001 y propiciar el empoderamiento por parte de todos y cada uno de los funcionarios del mencionado sistema.

Que de conformidad con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., concederá a los funcionarios de la Entidad un (01) día hábil de descanso, el día 19 del mes de julio del año 2010, en compensación al tiempo dedicado a la realización de las actividades las mencionadas anteriormente, las cuales se llevaron a cabo en días no establecidos como laborables por la Entidad.

Que por tal motivo, durante el día diecinueve (19) de julio del presente año, se suspenderán los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, reanudándose las mismas el día veintiuno (21) de julio del año 2010.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Suspender** los términos de todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, durante el día diecinueve (19) del mes de julio del presente año, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los términos de las actuaciones administrativas y funciones señaladas en el artículo anterior se reanudarán el día veintiuno (21) de julio del año 2010.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Asesor de Dirección
Revisó: Oficina Jurídica